



INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que el expediente regresó del superior confirmando el auto recurrido. Sírvese proveer.

Diecisési (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2021 00 052 00			
EJECUTANTE	Myriam Cecilia Álvarez de Cristancho	C.C. No.	23.545.107
EJECUTADOS	AFP Porvenir S.A.	Nit No.	800.144.331-3
PRETENSIÓN	Sentencia reconocimiento pensión de sobrevivientes		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior en providencia del 2 de diciembre de 2022, frente al recurso de apelación interpuesto por la ejecutada en contra del auto del 1 de septiembre de 2022 mediante el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes a efecto de que alleguen la liquidación del crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP.

TERCERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la ejecutada **PORVENIR S.A.**, a efecto de que en el término de **QUINCE (15) DÍAS**, acredite haber dado cumplimiento a la obligación de hacer objeto de mandamiento de pago, so pena de hacerse acreedora a sanción de hasta **DIEZ (10) SMLMV**, por incumplimiento a orden judicial, de conformidad con lo ordenado en el artículo 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 17 DE FEBRERO DE 2023. Por ESTADO No. 027 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f43976aef04eeff819dde7160e257de4524bb3e04466477e6df3a22b552f1140**

Documento generado en 17/02/2023 05:11:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>